

MESA FORESTO-INDUSTRIAL 2024 – SECCIÓN MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO RURAL- AGENDA DE TEMAS PROPUESTOS

Objetivos

Promover un sistema integral de prevención, presupresión, supresión de incendios forestales y rurales y el uso del fuego de acuerdo con objetivos establecidos, con combatientes profesionalizados, articulado dentro del Sistema Federal de Manejo del Fuego y coordinado a nivel provincial y por eco-regiones con los referentes tanto públicos como privados que incluya a los consorcios de manejo del fuego.

Líneas de trabajo para cumplimentar los objetivos propuestos

Responsable principal: Sistema Federal de Manejo del Fuego.

1. Fortalecimiento del sistema de información y estadísticas.

Mediante el desarrollo de un sistema de información multioperable con otros organismos, implementación de software estadístico, desarrollo y mejora de visualizadores cartográficos, índices, página web y capacitación para operación y procesamiento estadístico.

Se espera obtener mejoras en la toma de decisiones, en las estrategias de prevención y el análisis de escenarios de riesgo e impactos.

2. Optimización del Sistema de Evaluación de Peligro de Incendios y Alerta Temprana

Avanzar en la segunda fase del Sistema de Evaluación de Peligro (sistema Canadiense), iniciando el desarrollo de modelos de comportamiento del fuego priorizando los tipos de vegetación con alta frecuencia de incendios. Aumentar la cantidad de estaciones meteorológicas en la red del Servicio Meteorológico Nacional, automatizar procesos para cálculo y mapeo de indicadores de peligro, y mejorar la utilización de información satelital. Se espera obtener mayor cobertura y frecuencia de información, más efectividad en el monitoreo y alertas, reducción de riesgos para combatientes y civiles, previsión en el comportamiento del fuego y mejora en la toma de decisiones.

3. Ampliación de la cobertura de detección temprana de incendios

Promover el financiamiento (a través de fondos del Sistema Federal de Manejo del Fuego; de la Ley 26331, Ley 25080 o financiamiento vinculado con la mitigación del cambio climático, entre otros) de la instalación de sistemas de detección rápida de focos de incendios forestales y rurales (cámaras; torres; información satelital, etc.) así como del software de detección que permita expandir la superficie bajo vigilancia de focos de incendio y su ataque rápido en zonas forestales y rurales priorizadas.

4. Sensibilización y Concientización (Provincias- consorcios)

Articular y consensuar con las diversas regiones, jurisdicciones, organismos e instituciones privadas de acuerdo con sus particularidades, el desarrollo de material para campañas específicas de prevención y/o el abordaje de problemáticas de acuerdo a las eco-regiones de fuego. Incluye estrategias de difusión, comunicación y trabajo en las escuelas articuladas entre Nación-Provincias y Consorcios. Se espera mejorar la actividad de prevención en diversas escalas y actores.

5. Establecimiento de un programa nacional de investigación de causas de incendios.

6. Fortalecimiento de programas de restauración post fuego.

Responsables principales: Secretaría de empleo, SFMF y AFoA:

7. Profesionalización de los combatientes de incendios.

El sector ha avanzado en la profesionalización de los combatientes de incendio mediante la normalización de roles por competencia y certificación de combatientes de incendio. La formación adecuada de los combatientes de incendios, con pautas estandarizadas en todo el territorio nacional es imprescindible para un trabajo seguro. La normalización de los roles permite tener un estándar nacional en las competencias necesarias para las personas que actúan en una situación de alto riesgo como el combate de incendios. El SNMF ha participado activamente en la elaboración de las normas, los materiales didácticos y curriculares en estos roles. En este sentido, el SNMF (ex PNMF) avanzó con el Ex MTEySS y AFoA en la normalización de 4 roles: combatiente de incendio; jefe de cuadrilla; combatiente motosierrista y combatiente motobombista. Ha formado evaluadores para la certificación de trabajadores y ha certificado más de 600 combatientes.

Los objetivos son:

- Que el área de capacitación de combatientes se encuentre fortalecida, con estándares de calidad (diseño curricular, materiales didácticos, formación docente, etc) actualizados y manteniendo el enfoque por competencia.
- Que el área de evaluación y certificación de combatientes se encuentre establecida y plenamente operativa.
- Que el 100% de los combatientes que participan en una acción frente al incendio se encuentren certificados en sus competencias.
- Que el 100% de los puestos identificados como más riesgosos y/o con impacto en la eficacia de la tarea se encuentre con estándares nacionales aprobados.

Responsables: SNMF- Provincias- Parques Nacionales, Municipios, Consorcios

8. Coordinación del Sistema Federal de Manejo del Fuego en las eco-regiones.

La responsabilidad conjunta que se tiene sobre las acciones de manejo de fuego entre las Provincias; el SNMF, Parques Nacional y en el ámbito municipal, Defensa Civil y Bomberos Voluntarios hace especialmente importante la coordinación entre las partes tanto a nivel nacional como en las Regiones y provincias. A su vez, en las áreas forestales los consorcios de manejo del fuego colaboran con la detección, ataque rápido y tareas de prevención. Los objetivos 2030 requieren priorizar la prevención, detección y alerta temprana de incendios y en ese sentido, se debe considerar la asignación y control de recursos, de manera de priorizar la asignación de fondos adecuados. Para ello, la coordinación y planificación local es imprescindible. La Ley 26815 establece mecanismos de coordinación y planificación en los Art. 9 y 10 que no están operativos al momento. Por ello, se solicita una agenda de acción con cronograma de cumplimiento para:

- Fortalecer el funcionamiento de las oficinas nacionales y provinciales vinculadas al manejo del fuego
- Fortalecer y promover la participación y creación de consorcios privados que colaboren en la prevención, detección y supresión de incendios.
- Poner en funcionamiento los Consejos Asesores previstos en el Art. 9 de la Ley 26815 estarán conformados a nivel de eco-región e incluirán a representantes de Consorcios de Manejo del Fuego y asociaciones privadas dedicadas al manejo del fuego cuando existan y estén activos.
- Elaborar los Planes Anuales de Manejo del Fuego previstos en el Art. 10 de la Ley 26815 estarán en pleno funcionamiento en cada Provincia.

9. Quema Controlada

Por un lado, la quema de pastizales como manejo ganadero es ampliamente utilizada en el país y una causa de incendios forestales y rurales y accidentes por humo en ruta.

Por el otro, el uso de la quema controlada para reducción de combustible es indicada como forma de prevención de incendios. La Ley 26562 regula el uso de la quema, pero tiene una aplicación muy irregular en las Provincias. Por ello, se propone que se incorporen acciones específicas con cronograma de cumplimiento a:

- a. Que el SNMF impulse la aplicación de la Ley 26562 en las Provincias promoviendo un sistema de otorgamiento de permisos que garantice la capacidad de quienes hacen la quema y que permita generar una autorización de acuerdo con las condiciones meteorológicas y de riesgo del momento.
- b. Promover la investigación y capacitación en quema controlada para reducción de combustibles de acuerdo con las eco-regiones de fuego.

10. Gestión de Incendios de interfase.

Elaborar una Guía de Buenas Prácticas y un protocolo de prevención para aplicar en los Municipios para la prevención, detección y ataque rápido de incendios de interfase en forma articulada público-privada.

Elaborar un mapa de riesgos de incendios de interfase en zonas forestales (DNDFI).

Responsabilidad CONGRESO DE LA NACIÓN

- Derogación de los artículos introducidos por la Ley 27604, modificatoria de la Ley 26815, que restringe la propiedad sobre predios que sufrieron incendios.

Elaborada en base al Plan Estratégico Foresto-Industrial 2030 – Actualizada por La RED DE MANEJO DEL FUEGO RURAL (FEBRERO DE 2024):

- CONSORCIO DE PROTECCIÓN FORESTAL IGUAZÚ MISIONES
- CONSORCIO DE MANEJO DE FUEGO VIRASORO CORRIENTES
- CONSORCIO SANTA ROSA CORRIENTES
- ACE FEDERACION ENTRE RIOS
- ACE CONCORDIA ENTRE RÍOS
- ACE HUMAITÁ ENTRE RÍOS
- ACE COLÓN NORTE ENTRE RÍOS
- CONSORCIO DELTA BUENOS AIRES
- ASOCIACIÓN FORESTAL ARGENTINA
- FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE ELDORADO